

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito

<b>Radicado</b>	05001 31 03 018 2019 – 00227 00
<b>Proceso</b>	Verbal
<b>Demandante</b>	Alberto Quenguán Gómez
<b>Demandado</b>	La Voz del Río Grande Ltda. y Otros
<b>Asunto</b>	Ordena oficiar

Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud realizada por la vocera judicial de la compañía Advanced Media S.A.S. hoy Alianza Integral Com S.A.S. obrante en el archivo digital No. 68 del expediente, se ordena oficiar al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para que se sirvan dar respuesta al oficio No. 841 del 20 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FERD. LONDOÑO BRAND

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

2

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO  
BRAND  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO  
DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 095 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 30 de JUNIO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA  
SECRETARÍA

Código de verificación:

fb3b006d8282c2033e99bcca9cb09b32d7beac4ee2727dde83b1ebcb54f14d68

Documento generado en 29/06/2021 01:39:14 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**